



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número:

Referencia: EX-2019-42039930-APN-GCYCG#INCAA - CONCURSO FEDERAL DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE SERIES CORTAS – 2019 (Baja de jurados e incorporación))

VISTO el EX-2019-42039930-APN-GCYCG#INCAA del Registro del INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES, la Ley N°17.741 (t.o. 2001) y sus modificatorias, los Decretos N° 1536 de fecha 20 de agosto de 2002 y N° 324 de fecha 8 de mayo de 2017, las Resoluciones INCAA N° 391-E de fecha 6 de marzo de 2019, N°775-E de fecha 15 de mayo de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución INCAA N°391-E/2019 se llamó participar del llamado “CONCURSO FEDERAL DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE SERIES CORTAS – 2019”.

Que por Resolución INCAA N°775-E/2019 se designaron a los Jurados del “CONCURSO FEDERAL DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE SERIES CORTAS – 2019”, entre los que se encontraban los Sres. Gonzalo ARIAS y Lucas JINKIS.

Que surge del Informe de la Subgerencia de Fomento a la Industria Audiovisual que los Sres. Gonzalo ARIAS y Lucas JINKIS, manifestaron en forma expresa su renuncia como miembros del Jurado del llamado “CONCURSO FEDERAL DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE SERIES CORTAS – 2019”.

Que para dar cumplimiento a lo establecido en las Bases y Condiciones del Concurso es necesaria la designación de dos Jurados que reemplacen a los Sres. Gonzalo ARIAS y Lucas JINKIS, para seleccionar los proyectos ganadores.

Que la Gerencia de Fortalecimiento a la Industria audiovisual propuso a los señores Manuel Alejandro ALTMAN y Gustavo Daniel CAVANNA como miembros del Jurado del “CONCURSO FEDERAL DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE SERIES CORTAS – 2019”.

Que la Subgerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que la facultad para la aprobación de la siguiente medida se encuentra prevista en la Ley N° 17.741 (t.o.2001) y sus modificatorias y los Decretos N° 1536/2002 y N° 324/2017.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL

DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja a los Sres. Gonzalo ARIAS (D.N.I. N°25.983.224) y Lucas JINKIS (D.N.I. N° 21.992.761) como miembros del Jurado del “CONCURSO FEDERAL DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE SERIES CORTAS – 2019” aprobado por Resolución INCAA N°391-E/2019.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los Sres. Manuel Alejandro ALTMAN (D.N.I. N° 25.838.370) y Gustavo Daniel CAVANNA (D.N.I. N° 18.367.049) como miembros del jurado del “CONCURSO FEDERAL DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE SERIES CORTAS – 2019”

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, notifíquese, comuníquese y oportunamente archívese.